

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA-SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-C.S.-DIRESA/HVC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE RADIO TRANSECTOR BASE HF PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

Ruc/código :	20602829791	Fecha de envío :	15/11/2023
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES VIDEO VIGILANCIA Y TELECOMUNICACIONES PERU S.A.C. - SOVITEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:48:34

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En el punto 1.3, específicamente TX, el rango que solicitan 1.6MHz a 27.75MHz o 1.8 -1.999, 3.500-3.999, 5.255-5.405, 7.000-7.300, 10.100-10.150, 14.000-14.350, 18.068-18.168, 21.000-21.450, 24.890-24.990, 28.000-29.700, 50.000-52.000, 70.000-70.500, no corresponde para la versión peruana, razón por la cual se solicita tener en consideración la frecuencia de la versión Perú la cual es: 1.8MHz a 54MHz continuo, que se encuentra en el catalogo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: 5.2.1      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, manifiesta que el rango requerido en las Especificaciones Técnicas (1.6MHz a 27.75MHz), fue considerado de acuerdo a las frecuencias específicas proporcionadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el Sector Salud y Defensa Civil, por lo que lo solicitado por el participante no sería compatible con los radios que actualmente vienen operando en los Establecimientos de Salud, por lo que este comité de selección decide NO ACEPTAR lo solicitado por el participante, a fin de propiciar mayor participación y concurrencia de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA-SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-C.S.-DIRESA/HVC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE RADIO TRANSCPTOR BASE HF PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

Ruc/código :	20602829791	Fecha de envío :	15/11/2023
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES VIDEO VIGILANCIA Y TELECOMUNICACIONES PERU S.A.C. - SOVITEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:48:34

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En el punto 3.1, específicamente Características del receptor solicitan Sensibilidad de 0.2uv para 10dB o mejor, sin embargo en el requerimiento no indica en que rango de frecuencia. Agradeceré evaluar esta información. De ser acogida, integrar en las bases.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: 5.2.1      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, a la consulta formulada por el participante, manifiesta que, para propiciar una mayor participación y concurrencia de postores, este comité de selección decide ACEPTAR lo solicitado, por lo que se incorporará el numeral 3.3. Rango de frecuencia dentro de las características del receptor de las especificaciones técnicas, la misma que quedara de la siguiente manera:

**CANAL FRECUENCIA**

- 1 3.920.0 Khz
- 2 5.090.0 Khz
- 3 5.095.0 Khz
- 4 7.780.0 Khz
- 5 7.890.0 Khz
- 6 9.230.0 Khz
- 7 10.760.0 Khz
- 8 11.055.0 Khz
- 9 7.415.0 Khz
- 10 7.365.0 Khz
- 11 10.345.0 Khz

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

3.3. Rango de frecuencia:

**CANAL FRECUENCIA**

- 1 3.920.0 Khz
- 2 5.090.0 Khz
- 3 5.095.0 Khz
- 4 7.780.0 Khz
- 5 7.890.0 Khz
- 6 9.230.0 Khz
- 7 10.760.0 Khz
- 8 11.055.0 Khz
- 9 7.415.0 Khz
- 10 7.365.0 Khz
- 11 10.345.0 Khz

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA-SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-C.S.-DIRESA/HVC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE RADIO TRANSECTOR BASE HF PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

Ruc/código :	20602829791	Fecha de envío :	15/11/2023
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES VIDEO VIGILANCIA Y TELECOMUNICACIONES PERU S.A.C. - SOVITEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:48:34

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En el punto 5.2.2, específicamente antena multibanda HF solicitan rango de frecuencia de 1.6 a 30 MHz, sin embargo, las antenas importadas no cuentan con este rango, se solicita considerar en el rango de 1.8 a 30MHz. De ser acogido, integrar en las bases.

Así mismo, estas antenas traen un cable coaxial de 30m y conectores PL259.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** 5.2.2      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, ante la consulta formulada por el participante, para efectos de propiciar una mayor participación y concurrencia de postores, este comité de selección ha visto por conveniente ACEPTAR lo solicitado, por lo que se efectuará una modificación en el literal a. del numeral 5.2.2 Características de Antena HF de las Especificaciones técnicas de las bases, respecto al rango de frecuencia solicitada, quedando de la siguiente manera:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

a. Antena Dipolo Multibanda Gama HF con rango de frecuencia de 1.6 a 30 MHz o de 1.8 a 30 MHz.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA-SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-C.S.-DIRESA/HVC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE RADIO TRANSECTOR BASE HF PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

Ruc/código :	20602829791	Fecha de envío :	15/11/2023
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES VIDEO VIGILANCIA Y TELECOMUNICACIONES PERU S.A.C. - SOVITEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:48:34

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Respecto a las torres de telecomunicaciones, agradeceré indicar si serán instaladas en piso o sobre un techo. Considerar dentro de la integración de las bases.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: 5.2.4      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, ante la consulta formulada por el participante, para efectos de propiciar una mayor participación y concurrencia de postores, este comité de selección ha visto por conveniente ACEPTAR lo solicitado, por lo que se efectuará una modificación en el numeral 5.5.1 DE LA INSTALACION en el segundo párrafo de las bases, quedando de la siguiente manera:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El contratista, por iniciativa propia y previa evaluación puede sugerir los puntos exactos de ubicación de los equipos (torre de telecomunicación y demás accesorios), ya sea su instalación en piso o techo para una mejor funcionalidad del equipo, para lo cual puede realizar visitas técnicas a los lugares donde se realizarán las instalaciones, las mismas que deben establecerse en un ¿Plan de entrega, instalación, puesta en funcionamiento¿.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA-SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-C.S.-DIRESA/HVC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE RADIO TRANSECTOR BASE HF PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

Ruc/código :	20602829791	Fecha de envío :	15/11/2023
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES VIDEO VIGILANCIA Y TELECOMUNICACIONES PERU S.A.C. - SOVITEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:48:34

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En referencia al plazo de instalación, indican un plazo de 15 días. Con la finalidad de no tener contratiempos se sugiere considerar 25 días para instalación y puesta en funcionamiento. De ser aceptado, considerar en las bases.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.5      Literal: 5.5.1      **Página: 24**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, manifiesta que durante la indagación de mercado se ha podido verificar y validar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, en cuanto refieren a las características, plazos previstos tanto para la entrega e instalación, puesta en funcionamiento y capacitación, entre otros para la adquisición de radios, por lo que este comité de selección decide NO ACEPTAR lo solicitado por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null